



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

[CLICK HERE..](#)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0046

Fecha: 20/03/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003004 2013 00460	Abreviado	MARIANA EUMELIA FIGUEROA CUARAN vs CLAUDIA MARCELA MONTAÑO FUERTES	Traslado alegatos de conclusion	16/03/2018
52004003006 2009 00895	Ejecutivo Singular	EFRAIN ORLANDO - SALCEDO vs BLANCA ROSA - ROSERO PASCUAZA	Auto ordena expedir certificación a costa de la parte demandante interesada	16/03/2018
52004003006 2011 00680	Ejecutivo Singular	BARBARITA JOSEFINA - GARCIA vs JENNY ANDREA - ERASO	Auto aprueba liquidación crédito Aprueba liquidación de crédito actualizada en la cantidad de \$3.756.105.00, con corte a 11 de enero 2018, no se actualizan	16/03/2018
52004003006 2016 00119	Ejecutivo Singular	CARMEN - HIDROBO BURBANO vs MARITZA - BRAVO	Auto aprueba liquidación crédito total crédito a 30-09-2015 \$9.264.842.00 y costas \$328.420.00, acepta sustitución de proceso, se requiere a las partes presentar liquidación de crédito	16/03/2018
52004003006 2016 00157	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA- TAPIA GUERRA vs FANNY - MONTEZUMA DE BURBANO	Auto que levanta suspensión de proceso	16/03/2018
52004003006 2016 00157	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA- TAPIA GUERRA vs FANNY - MONTEZUMA DE BURBANO	Auto no registra remanente NO registra remanente solcitoado or Jdo 4 C. Mpl. para su proceso 2014-004656 Ya se encuentra registrado con anterioridad por parte del anterior juzgado que	16/03/2018
52004003006 2016 00815	Ejecutivo Singular	JACQUELINE DELGADO BENAVIDES vs HECTOR GUILLERMO PACATEQUE	Auto ordena agregar memorial	16/03/2018
52004003006 2016 00815	Ejecutivo Singular	JACQUELINE DELGADO BENAVIDES vs HECTOR GUILLERMO PACATEQUE	Auto absuelve petición tiene notificado por aviso al demandado HECTOR GUILLERMO PACATIQUE	16/03/2018
52004003006 2016 00815	Ejecutivo Singular	JACQUELINE DELGADO BENAVIDES vs HECTOR GUILLERMO PACATEQUE	Auto absuelve petición APODERADO de la parte demandante, renuncia persecución ejecutiva en contra de JORGE GUILLERMO CAICEDO	16/03/2018
52004003006 2016 00815	Ejecutivo Singular	JACQUELINE DELGADO BENAVIDES vs HECTOR GUILLERMO PACATEQUE	Auto accede petición acepta desistimiento de petición apoderado parte demandante de petición de cambio de radicacion del proceso	16/03/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2016 00815	Ejecutivo Singular	JACQUELINE DELGADO BENAVIDES vs HECTOR GUILLERMO PACATEQUE	Auto admite renuncia poder apoderado de la parte demandante	16/03/2018
52004003006 2016 00815	Ejecutivo Singular	JACQUELINE DELGADO BENAVIDES vs HECTOR GUILLERMO PACATEQUE	Auto reconoce personería apoderado parte demandante	16/03/2018
52004003006 2016 00815	Ejecutivo Singular	JACQUELINE DELGADO BENAVIDES vs HECTOR GUILLERMO PACATEQUE	Auto niega solicitud QUE A NOMBR PROPIO hace la demandante, por improcedente	16/03/2018
52004003006 2016 00815	Ejecutivo Singular	JACQUELINE DELGADO BENAVIDES vs HECTOR GUILLERMO PACATEQUE	Auto resuelve no levantar medidas que formula demandante a nombre propio, debe observar art. 73 delñ CGP., derecho de postulación., proceso de menor cuantía.	16/03/2018
52004003006 2018 00157	Ejecutivo Singular	MARINA ROSARIO TELLO TORO vs JULIO ANIBAL - ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/03/2018
52004003006 2018 00157	Ejecutivo Singular	MARINA ROSARIO TELLO TORO vs JULIO ANIBAL - ALVAREZ	Auto decreta embargo	16/03/2018
52004003006 2018 00160	Ejecutivo Singular	ALBA INES - DE LA CRUZ vs GILBERTO ADOLFO FAJARDO ROJAS	Auto rechaza de plano demanda -cuantía- Envía a Segundo de Pequeñas causas de Pasto	16/03/2018
52004003006 2018 00161	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S. A vs FERNANDO MAURICIO ANDRADE	Auto rechaza de plano demanda -cuantía- Envía a Juzgado 1 de Pequeñas Causas	16/03/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/03/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


JUAN F. ERASO ESTRELLA
SECRETARI@